RESOLUCIÓN No. 122-2026 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATO No.	**024-2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN – EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P
N.I.T. No:	805.011.107-7
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE
C.C. No.:	66.749.062 expedida en Buenaventura (V)
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON LAS ACCIONES OPERATIVAS Y TEMPORALES, COMO AUXILIAR DE FONTANERIA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P."
CONTRATISTA	JUAN CARLOS PEREZ
CC o NIT.	1.130.654.119 de Cali, Valle del Cauca
DIRECCION:	Vereda la primavera, Calima, el Darien
TELEFONO:	3177945438
CORREO ELECTRONICO:	juancarlosperez203040@gmail.com
PLAZO:	**TRES (3) MESES Y 23 DÍAS**
VALOR:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE -$9.793.333

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN, EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.

SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE, identificada con cédula de ciudadanía número 66.749.062 expedida en Buenaventura, Valle del Cauca, hábil para contratar, nombrada mediante Acuerdo número 002 del veintinueve (29) de febrero del año 2024 de la Junta Directiva, tal como consta en Acta de Posesión del primero (01) de marzo del año 2024, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Calima El Darién "EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.", identificada con NIT No. 805.011.107-7,

CONSIDERANDO:

- Que la Empresa EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P. tiene como objeto *"La prestación de uno o más de los servicios públicos a realizar, una o más actividades complementarias o una y otra cosa de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 142 de 1994".*

- Que dentro de las funciones del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos están las de representar legalmente la entidad, expedir los actos, celebrar los contratos y realizar las operaciones necesarias para la buena marcha de la institución conforme al régimen de actos y contratos de la empresa establecido en el Título II, Capítulo I de la Ley 142 de 1994 y el Código de Comercio.

- Que, sin perjuicio de sus actividades misionales, la Empresa de Servicios Públicos Municipales EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P. debe dar cumplimiento a una serie de exigencias legales tendientes a mejorar continuamente la prestación de servicios a la comunidad en general, de forma tal que se garantice el cumplimiento real y efectivo de sus funciones.

- Que, en consideración a lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Calima El Darién requiere contratar a una persona natural para **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON LAS ACCIONES OPERATIVAS Y TEMPORALES, COMO AUXILIAR DE FONTANERIA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P."**

- Que el contratista cumple con los requisitos exigidos por el Manual de Contratación de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P. y las normas legales vigentes.

- Que la Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN,** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON LAS ACCIONES OPERATIVAS Y TEMPORALES, COMO AUXILIAR DE FONTANERIA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P."**, al señor **JUAN CARLOS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.654.119 de Cali , Valle del Cauca, por haber presentado la propuesta y cumplir con los requisitos exigidos por la Empresa, por un valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE $9.793.333**

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese personalmente la presente Resolución al señor JUAN CARLOS PEREZ.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca a los veinticuatro (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE
Gerente

NOTIFICACIÓN PERSONAL

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN – EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., a los veinticuatro (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), notificó personalmente el contenido de la Resolución No.122-2026 del veinticuatro (31) de agosto de 2026, mediante la cual se adjudica el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No.024-2026, al señor **JUAN CARLOS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.130.654.119 de Cali, Valle del Cauca

Quien enterada firma como aparece.

El notificado (a)

Juan Carlos Perez

JUAN CARLOS PEREZ
C.C. No. 1.130.654.119 de Cali, Valle del Cauca.